

**ORDENANZA N° 1593/2024**

**“Ratificación de adhesión al Plan GIRSU”**

**VISTO:**

La necesidad de abordar de manera integral la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) en la localidad de Los Surgentes, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos para disminuir su impacto ambiental, social y económico.

El Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos implementado en la provincia de Córdoba que profundiza la política de cuidado de nuestro patrimonio natural a través del saneamiento ambiental y la gestión eficiente de los residuos.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que este Municipio se ha comprometido a implementar una serie de acciones y programas que permitirán optimizar el manejo de los residuos en la localidad, reduciendo su disposición final en basural a cielo abierto, generando empleos verdes y promoviendo la conciencia ambiental.

Que mediante decretos 149/2024 y 150/2024, la Municipalidad de Los Surgentes ha adherido al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables (GIRSU), implementado en la provincia de Córdoba, cuyas disposiciones tienen como finalidad la reducción de residuos, aumento del reciclaje y la disposición final controlada de los mismos.

Que resulta necesario brindar instrumentos útiles y adherir a aquellos programas que sean necesarios para viabilizar los acuerdos y fines planteados, siempre en consonancia con los objetivos definidos por esta Administración.

Por ello,

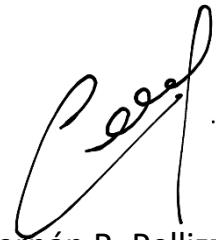
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA  
1593/2024**

**Artículo 1º.-** RATIFÍCASE la adhesión al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables (GIRSU), realizada por la Municipalidad de Los Surgentes, según decretos 149/2024 y 150/2024 de fecha 15 de octubre de 2024.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y, oportunamente, Archívese.-



Marina M. Peñalosa  
Secretaria HCD



Hernán R. Pellizzón  
Presidente HCD

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Surgentes, en sesión ordinaria del día tres del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.